El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 461

febrero 6
1991
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- A las puertas del totalitarismo
- Balance de la actividad militar en enero
- La masacre de El Zapote
- ARENA-Fuerza Armada vs. la oposición democrática
- Instructivo de la Fuerza Armada en relación al proceso electoral

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

editorial

A las puertas del totalitarismo

Gravísimas violaciones contra la vida, y atropellos a las libertades democráticas fundamentales, similares a los del período 80-84, se han perpetrado en menos de un mes de campaña electoral. La captura y el trato como sospechosos delincuentes propinado a diecisiete periodistas nacionales y extranjeros por el coronel León Linares, y justificada por el gobierno como defensa de la Constitución, ilustra los niveles de delirante autoritarismo con que ARENA festeja su llegada al poder del Estado en El Salvador. La brutal masacre de 15 campesinos al norte de San Salvador constituye una vuelta inequívoca a la barbarie de comienzos de los ochenta. Tan grave y peligroso como estas violaciones es que el gobierno haya extendido sus acciones de guerra y violencia psicológica contra las más legítimas y respetadas voces y organismos de denuncia de la sociedad.

La captura de los periodistas en Morazán —quienes retornaban de cubrir la devolución de los misiles al ejército nicaragüense—, el decomiso de toda su documentación e instrumental de trabajo y el indigno registro personal a que se les sometió, es un hecho de preocupante significado y repercusiones. En principio, el gobierno lamentó la "irresponsabilidad" de los corresponsales, por no apegarse al "ordenamiento constitucional", y justificó la captura como medida de protección a la vida de los propios detenidos, que la ponían en riesgo al trasladarse a una zona conflictiva, aun cuando técnicamente la captura no fue de protección sino de represión, al aprehenderse a los periodistas cuando éstos se retiraban de la "zona de peligro".

Después, percatado del absurdo de su excusa, el gobierno salvadoreño optó por descargar en el nicaragüense la responsabilidad de la captura de los periodistas, afirmando que ésta se llevó a cabo en cumplimiento de los deseos de confidencialidad expresados por los funcionarios nicaragüenses, los mismos que poco antes y muy cortésmente habían brindado sus declaraciones a la prensa. Cristiani, por su lado, minimizó el atropello a la libertad de prensa, rebajando el cumplimiento del deber y la función del periodista a vulgar "competencia" entre los medios de informativos. A su vez, enredado en su maraña de excusas y contradicciones, el ejército se decidió por el contraataque con la mentira descarada, acusando a los periodistas de haber desatendido la prevención de retenes militares inexistentes, o probablemente ocupados en dormitar (como las guardias de seguridad de la Escuela Militar, en plena ofensiva del FMLN, la noche de la masacre de la UCA), mientras el coronel León Linares se felicitaba porque en esta ocasión sus efectivos no habían causado bajas a la prensa "irresponsable".

El 21 de enero fueron brutalmente asesinados 15 campesinos en el

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

cantón El Zapote, Ayutuxtepeque, con claras características del accionar de los escuadrones de la muerte. El hecho era lo suficientemente grave como para que el ejército y el gobierno procediesen del modo más eficaz y diligente a disipar cualquier posible duda sobre su inocencia, sobre todo considerando los antecedentes criminales que pesan sobre la Fuerza Armada, y el dato sobre los uniformes, armas e insignias militares observados por los sobrevivientes de la matanza. En particular, todos los indicios exigían una pronta explicación de parte de la Primera Brigada de Infantería, responsable de la custodia del área de la masacre. Así lo exigía también el elevado número de uniformados que participaron en la masacre y que tuvieron el tiempo y la sangre fría suficientes para asesinar a puñal a la mayoría de sus víctimas, dispersas en seis viviendas. No obstante ello, la Fuerza Armada, lejos de poner a la inmediata disposición de la justicia los libros de patrullaje y control operativo de la zona, a casi tres semanas del crimen aún no atiende la petición en tal sentido cursada por el juez a cargo del caso.

Un dato adicional, conocido tres días después mediante comunicado rebelde, revela la militancia de tres de las víctimas en las filas insurgentes, dos de ellas como colaboradores y uno como combatiente. Por su parte, de un modo inusitado, la Primera Brigada publicó una esquela de condolencias para siete de sus efectivos, presuntos parientes de las víctimas. De esos siete soldados, sólo uno tenía vínculos de parentesco con la familia masacrada.

Pese a todo el cuadro de indicios y circunstancias, desde un inicio la reacción del gobierno fue de dilación, desconcierto y engaño, inclinándose claramente por sustentar la débil hipótesis de una querella familiar como causa de la masacre. El Presidente Cristiani, que también en este caso ha dado en aconsejar a todos cautela y responsabilidad al señalar posibles culpables, no tuvo empacho en inculpar a una vecina de las víctimas, aduciendo que de acuerdo a las investigaciones en marcha, todo hacía presumir una "discordia familiar" como causa de la matanza.

Tan pronto como el obispo auxiliar, Monseñor Rosa Chávez, informó que las investigaciones de Tutela Legal recababan valiosa información que descartaba los móviles de robo o disputa entre familias, la confrontación del gobierno con la Iglesia abrió un nuevo capítulo, aun cuando el prelado se abstuvo prudentemente de hacer pública la información obtenida, con el fin de no interferir con las diligencias que todavía practicaban los organismos oficiales. Ante la sola perspectiva de verse fiscalizados, Cristiani y, tras él, todas las autoridades judiciales y gubernamentales, volvieron a atrincherarse en que el que tuviese pruebas las presentase ante el juez respectivo, mientras la prensa escrita matutina seguía abonando la tesis de la enemistad vecinal. La Fiscalía, el juez y el presidente de la Corte Suprema, Gutiérrez Castro, se empeñaron en que aún no había nada concluyente sobre el caso, mientras tentaban a los obispos, instándoles a renunciar a su fuero y

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

acudir personalmente ante el juez a rendir declaración.

El 4 de febrero, todavía sin recibir el citatorio formal de un sistema judicial aparentemente ansioso por obtener su declaración, Monseñor Rosa Chávez denunció la implicación de miembros de la Primera Brigada en la matanza. El vice-presidente Merino y el alcalde Calderón Sol, junto al COPREFA, condenaron de inmediato la falta de seriedad de la acusación, mientras que el presidente de la Corte, furibundo, urgía a los obispos a someterse al interrogatorio del juez de Ayutuxtepeque.

El día 8, Monseñor Rosa Chávez presentó a la testigo principal de la masacre, declarando que el juez a cuyo interrogatorio demandaban someterse a los obispos, la había coaccionado a callar que fueron soldados los asesinos de sus hijos. Con ello se echaba por tierra toda la coartada que un día antes difundiera el gobierno, minuciosa en averiguaciones, quizá creíbles, sobre la vida íntima y los conflictos entre las víctimas y presuntos victimarios, pero inaceptablemente descuidada en examinar la materialidad del típico dispositivo de escuadrón de la muerte que ejecutó la masacre.

Es un verdadero sarcasmo que un gobierno con tan pésimas credenciales en materia de justicia y respeto a los derechos humanos se siente a dictar cátedra de ponderación y equidad a la Iglesia. No sólo se trata de la habitual insolencia con que Cristiani y su séquito intentan someter a la Iglesia y al pueblo salvadoreño a las jugarretas de su sucio sistema judicial. Es el moralismo hipócrita de los gobernantes, anestésico de la represión, el que salta feroz apenas se siente aludido por la verdad transformada en pública denuncia. El vicepresidente Merino, sin reparar en las más flagrantes contradicciones, detectó intención "encubridora" en la presentación de las evidencias hecha por Tutela Legal. Cristiani, a su vez, señaló que la actuación de Tutela "oscurece la visión de la opinión pública", por el hecho de no utilizar el filtro de la "vía legal" para publicar sus pruebas. Los dignatarios areneros se sienten profundamente ofendidos e indignados cuando se presentan ante el supremo tribunal del pueblo las pruebas y evidencias que les desenmascaran, pero no pierden el sueño ni la seriedad del buen burócrata ante la atrocidad de un pueblo brutalmente masacrado.

Cualquier sociedad en la que se multiplican las masacres ejecutadas por mano militar y en la que se agrede y tiende trampas a la Iglesia y al periodismo ético y profesional, se halla en el camino seguro del totalitarismo y no de la democracia, a pesar de las elecciones y de las "armas para la paz" que prodiga el presidente Bush.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Balance de la actividad militar en enero

La suspensión de la campaña ofensiva rebelde "Castigo a la Fuerza Armada antidemocrática" en los últimos días de 1990 ha marcado una relativa disminución de la confrontación armada en el país. Durante el primer mes del presente año, de acuerdo a los reportes del COPREFA difundidos por la prensa local, se han registrado 41 combates de encuentro y 17 ataques y emboscadas del FMLN a puestos de vigilancia y patrullas del ejército. El saldo de bajas producidas por tales acciones sería de 124 —67 muertos y 57 heridosÒ en las filas insurgentes y de 135 —41 muertos y 94 heridos— en las del ejército. Por su parte, Radio Venceremos, en su habitual balance mensual, asegura haber ocasiondo al ejército 475 bajas, además de haber destruido 62 estructuras del tendido eléctrico y derribado 2 helicópteros.

Pareciera, por tanto, que el FMLN habría optado por disminuir su accionar ofensivo. Después de todo, había ya cerrado el año reafirmando su capacidad de asumir la iniciativa bélica, mientras que el reinicio de las conversaciones con el gobierno bajo la nueva mecánica de procedimientos acordada en México a finales de octubre parecía posibilitar la revitalización del obstaculizado proceso de negociación. Cabe mencionar, sin embargo, que también otros factores coyunturales habrían aconsejado al FMLN no desarrollar acciones militares de gran envergadura. Tanto el caso de los misiles como el de los asesores militares norteamericanos (**Procesos 458-459**) le significaron un giro desfavorable en la coyuntura militar. En particular, el affaire de los misiles —sobre todo en la medida en que sienta precedentes— ha constituido un revés de consideración para sus estructuras de apertrechamiento logístico, a la vez que ha puesto a prueba una década de relaciones "fraternas" con el ejército y el gobierno de Nicaragua.

La Fuerza Armada, por su parte, ha intentado sacar todo el provecho posible de esta coyuntura, lanzando fuertes operativos simultáneos de rastreo y desalojo en las zonas de tradicional presencia rebelde. El cerro de Guazapa, principalmente, ha sido blanco del constante fuego de artillería y de los bombardeos de la Fuerza Aérea (FAS). También Chalatenango y San Vicente, en el norte y centro del país, respectivamente, han sido escenarios de un fuerte despliegue del ejército, el cual ha motivado intensos choques de encuentro. No obstante, aparentemente estos esfuerzos ofensivos han arrojado resultados poco significativos, tanto en términos de desalojo de posiciones rebeldes como de desgaste de las fuerzas vivas del FMLN.

La Administración Bush, a su vez, ha puesto a trabajar a sus asesores militares para recuperar la correlación de fuerzas existente en octubre de 1990, rota temporalmente por la utilización de misiles tierra-aire por parte del FMLN. En este marco, el asesinato de los asesores en Lolotique, tras el derribo del helicóptero en que se conducían, le proporcionó a Bush el pretexto oportuno para descongelar la ayuda militar y utilizar dichos fondos para incrementar del poder de fuego aéreo del ejército, factor principal en el análisis de los estrategas norteamericanos para que la Fuerza Armada recupere su anterior superioridad logística y de fuego sobre el FMLN.

La devolución de los misiles

La revelación, a principios de año, de que varios de los misiles tierra-aire utilizados por el FMLN provenían de las bodegas del ejército nicaragüense, causó bastante revuelo en diversas fuerzas sociales y políticas, tanto en Nicaragua como en El Salvador. La sorpresa no surgía tanto del hecho en sí de que los misiles usados por el FMLN procedieran de

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Nicaragua, sino de que fuera el mismo ejército sandinista quien confirmara la información e incluso capturara a los oficiales involucrados en el traspaso de los artefactos. A esa revelación inicial siguió una serie de reuniones entre representantes del FMLN, del Ejército Popular Sandinista (EPS) y del gobierno de Violeta de Chamorro para resolver el asunto, las cuales concluyeron el 30 de enero, en Managua, con el compromiso del FMLN de devolver todos los misiles adquiridos del EPS.

Según algunas versiones extraoficiales, estos encuentros habrían sido bastante tensos, al punto de poner en peligro una década de buenas relaciones entre el FMLN y el EPS. Finalmente, el FMLN admitió que su adquisición de los misiles generaba importantes "complicaciones políticas. al gobierno nicaragüense, y aceptó devolverlos, dado que, además, la utilización de los mismos no afectaba sustancialmente la correlación de fuerzas ni el curso de la guerra en El Salvador, puesto que disponía de misiles adquiridos en otros mercados, incluyendo del tipo Red Eye, que le había vendido la contra nicaragüense antes de su desmovilización. En este marco, el comandante Leonel González incluso advirtió que "sería equivocado que el ejército comenzara a usar indiscriminadamente la aviación. Nosotros vamos a seguir usando los misiles".

La devolución de los misiles se efectuó el 2 de febrero en tre sitios. Un primer lote de siete misiles fue devuelto en la población de Perquín (Morazán). En este sitio, por parte del FMLN, la devolución formal de los artefactos la hizo el comandante Jorge Meléndez ("Jonás") a una delegación nicaragüense presidida por el viceministro de gobernación, José Pallais, de la cual también formaban parte el teniente coronel Ricardo Wheelock, jefe de seguridad del EPS; el capitán Gamil Rosales; el embajador de Nicaragua en El Salvador, Luis Cardenal; en presencia, como "testigo de honor", del embajador de México ante el gobierno salvadoreño, Hermilio López Bassols. Otros dos misiles fueron devueltos en Tres Calles, jurisdicción de San Agustín (Usulután). Finalmente, la comandante Nidia Díaz hizo entrega de ocho misiles más en Managua, en la sede de la embajada de México. En total, el FMLN devolvió 17 misiles, a la vez que entregó una lista sobre los lugares y fechas en que disparó los otros 11 misiles que completaban el lote de 28 unidades que el EPS le había facilitado.

Internacionalmente, la decisión del FMLN de devolver los misiles ha sido recibida con satisfacción, en la medida que constituye un gesto concreto de su voluntad de crear un clima propicio para la negociación de una solución política al conflicto. La devolución de los misiles, por otra parte, contrasta significativamente con el empeño de la Administración Bush de mantener la ayuda militar al ejército salvadoreño, materializada recientemente en la entrega de nuevas aeronaves a la FAS (**Proceso 460**). De hecho, la propia Unión Soviética, que en el último año había tratado de mantener una actitud más conciliatoria respecto de la política de la Casa Blanca hacia El Salvador, ha criticado fuertemente el envío de dichas aeronaves. Al respecto, el vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS, Vitaly Churkin, aseguró, en un comunicado hecho público el 1 de febrero, que el gobierno soviético espera que "Washington se abstenga de adoptar algún tipo de acciones que contribuyan al empeoramiento del conflicto armado en El Salvador y que impidan una solución pacífica".

La actividad militar reciente

Los niveles de la confrontación armada en la última semana han registrado un perfil modesto, en consonancia con lo que ha sido el desenvolvimiento de la guerra durante enero. En dicha semana, se produjeron 11 choques de encuentro y 3 ataques rebeldes en 6 departamentos del país, distribuidos de la manera siguiente: en Chalatenango, 5

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

combates y 2 ataques; en San Vicente, 3 combates; en Morazán, Usulután y La Libertad, un combate en cada departamento; y, finalmente, en San Miguel, un ataque rebelde.

Chalatenango ha continuado siendo un importante teatro de operaciones militares. Efectivos del batallón Atlacatl sostuvieron un fuerte enfrentamiento con fuerzas del FMLN en los alrededores del caserío Plan del Horno del Trigal, en la jurisdicción de Dulce Nombre de María, con saldo de 6 insurgentes muertos y 3 heridos. En este mismo lugar, además, el Atlacatl desmanteló un pequeño campamento rebelde, donde decomisó 5 fusiles, 500 granadas, 1 lanzacohetes LOW y 12 bloques de TNT. En las proximidades de San Antonio Los Ranchos, una patrulla del Destacamento Militar Nº 1 encontró los cadáveres de 5 insurgentes sepultados a flor de tierra. Por otra parte, 5 soldados de este destacamento resultaron heridos al enfrentarse a columnas rebeldes en la cuesta de San José Cancasque, ubicada en las inmediaciones del cantón Portillo del Norte. Al prolongarse los combates en este lugar, resultaron heridos otros 3 soldados, y murieron 2 soldados más y 7 guerrilleros. Según radio Farabundo Martí, durante estas acciones el FMLN ocasionó 36 bajas en las filas del ejército. En otro combate ocurrido en la loma La Culebrilla, de San Antonio Los Ranchos, murió un efectivo de la Cuarta Brigada de Infantería.

En San Vicente, en los alrededores de Tecoluca, se registró una intensa actividad bélica. Tropas del Destacamento Militar de Ingenieros (DMIFA) desmantelaron 2 campamentos insurgentes ubicados en las riberas del río San Agustín. Acá, los efectivos localizaron los cadáveres de 2 presuntos guerrilleros. Mientras, 2 soldados murieron y 4 resultaron heridos luego de librar combates en las proximidades del río El Palomar. Por su parte, la Quinta Brigada de Infantería reportó la muerte de un efectivo y 7 más heridos tras combates protagonizados en los alrededores de la Hacienda Miramar.

En otros puntos del país, la actividad militar ha sido esporádica. En Morazán, efectivos del Destacamento Militar Nº 4 chocaron con columnas guerrilleras al suroeste del cantón Los Abelines, en la jurisdicción de Guatajiagua, con saldo de un insurgente muerto y otro herido. En La Libertad, unidades del Regimiento de Caballería dieron muerte a un rebelde, en las proximidades del beneficio Santa Elena (Comasagua). En Usulután, un soldado murió durante un combate en el cantón El Potrero, en jurisdicción de Jiquilisco.

Las acciones ofensivas del FMLN han sido todavía más escasas. En Chalatenango, el batallón Bracamonte reportó la muerte de uno de sus efectivos, durante una emboscada efectuada por el FMLN en las proximidades del caserío Los Lirios, de San José Guayabal. Por otra parte, unidades rebeldes hostigaron posiciones del ejército en el cerro Las Minas, sin ocasionarle bajas. En San Miguel, el FMLN atacó el puesto de la Guardia Nacional de Chinameca, hiriendo a un efectivo.

Así pues, durante el mes de enero, la actividad militar ha evidenciado un bajo perfil, debido en gran medida al esporádico accionar ofensivo rebelde. Sin embargo, el FMLN, al parecer, ha logrado revertir o al menos neutralizar los efectos negativos del escándalo de los misiles y del asesinato de los asesores militares norteamericanos. En el terreno de las negociaciones con el gobierno, en cambio, las perspectivas son asaz sombrías, luego del endurecimiento gubernamental que siguió a la llegada de los nuevos aviones de guerra que la Administración Bush le envió a la Fuerza Armada.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

La masacre de El Zapote

Aunque la masacre de quince miembros de la familia Aragón, perpetrada la noche del 21 de enero recién pasado en el cantón El Zapote Abajo, jurisdicción de Ayutuxtepeque, es un caso fuera de lo común en los últimos años, nos encontramos frente a un fenómeno bastante frecuente y preocupante: un caso en el cual la Iglesia y otros sectores señalan la presunción de responsabilidad de elementos del ejército, mientras la investigación oficial propone otras versiones. En varios casos anteriores, la tesis oficial tenía como único objetivo tratar de desviar las sospechas lejos de la Fuerza Armada, al tiempo que se atacaba a la Iglesia por sus señalamientos. Basta recordar los casos de la masacre de diez campesinos en San Sebastián, en 1988, y el caso de la UCA.

El obispo auxiliar de San Salvador, Monseñor Gregorio Rosa Chávez, ha insistido en que "el crimen es demasiado brutal para que se añada, sin más, a la larga lista de los asesinatos que quedan en el misterio" (**Diario Latino**, 28 de enero). De hecho, la masacre de El Zapote constituye el mayor asesinato masivo de civiles en el país en varios años.

La misma Fuerza Armada expresó "que esta clase de hechos irracionales no deberían ocurrir cuando el Gobierno de la República se encuentra haciendo esfuerzos porque se logre la paz, mediante conversaciones con dirigentes del FMLN..." (**El Mundo**, 24 de enero). Algunos sectores han interpretado el crimen como una amenaza contra quienes apoyan a los partidos políticos de oposición. Muchos lo ven como un esfuerzo de sembrar el terror, objetivo principal de los escuadrones de la muerte.

Todavía no se ha dicho la última palabra sobre este caso, en el cual quedan muchos interrogantes. Sin embargo, nos parece útil revisar las posiciones adoptadas hasta el momento por distintos sectores.

En su comunicado, la Fuerza Armada condenó "de la manera más enérgica el asesinato masivo que sujetos desconocidos perpetraron el lunes por la noche..." Al mismo tiempo, expresó sus condolencias a cuatro soldados y clases de la Primera Brigada de Infantería y a dos ex-soldados, todos ellos presuntos familiares de los masacrados (**El Mundo**, 24 de enero). Hay que preguntarse: ¿cuál fue el propósito de expresar estas condolencias? ¿un sentido humanitario? ¿O, más bien, el deseo de sugerir, o bien que la masacre fue perpetrada por elementos del FMLN, o bien que la Fuerza Armada obviamente no tenía nada que ver? Según el informe de Tutela Legal, sólo uno de los ex-soldados mencionados por la Fuerza Armada realmente tenía vínculos de parentesco con las víctimas. De ser así, el comunicado castrense parece más bien un esfuerzo de confundir y desviar la atención de la institución armada y, concretamente, de la Primera Brigada de Infantería, o sea, un elemento que presenta las características de un indicio de mala justificación. El ejército no se quedó sólo con el comunicado; posteriormente apareció una esquela de la Primera Brigada de Infantería en cuatro periódicos.

El gobierno expresó que "al mismo tiempo que presenta su pésame a los familiares de los muertos, condena enérgicamente estos hechos y agotará todos los esfuerzos posibles para que los responsables de este crimen sean llevados a la justicia, para que sean juzgados conforme a las leyes de la República" (**El Mundo**, 24 de enero). Se designó a la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) para llevar a cabo la investigación. Su trabajo en casos donde han sido implicados militares ha dejado mucho que desear. Basta recordar el caso de la UCA, en el cual omitió hacer varias diligen-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

cias importantes, incluso interrogar en un primer momento al responsable de la zona donde ocurrió la masacre, el coronel Guillermo Benavides.

La UNTS fue la primera organización en señalar a la Primera Brigada de Infantería como presunto responsable. Su dirigencia manifestó que era extraño que "aún [el Coronel] Elena Fuentes no se haya manifestado ante esta masacre; por eso nosotros lo emplazamos a que diga cómo es posible que en la zona bajo su control según sus propias palabras haya sucedido ese asesinato". También hizo hincapié en que el coronel Elena Fuentes "en repetidas oportunidades ha manifestado que el área a su cargo está completamente en su control, y la masacre sucedió exactamente en la zona a cargo del militar mencionado" (**Diario Latino**, 28 de enero).

Pocos días después, en palabras de Monseñor Rivera Damas, la Iglesia afirmó haber concluido que las pruebas recabadas "nos conducen única y exclusivamente a señalar la responsabilidad de miembros de la Primera Brigada de Infantería, que tiene su sede en San Salvador" (**La Prensa Gráfica**, 4 de febrero).

Desafortunadamente, la reacción oficial a estos señalamientos ha sido prácticamente la misma de siempre: exigir que quienes han dado declaraciones públicas rindan información al tribunal. Una vez más, el gobierno y las autoridades judiciales han tardado en ir a la guarnición militar a cargo de la zona donde ocurrieron los hechos, y se han concentrado más bien en confrontar a quienes dicen en voz alta lo que la sociedad civil opina. Para investigar a la Primera Brigada de Infantería no hace falta la declaración de los dirigentes de la UNTS ni de los obispos de San Salvador. Los dirigentes gremiales citados para declarar no acudieron, explicando "que a quienes deberían investigar es a la Fuerza Armada y en especial a la Primera Brigada, bajo cuya responsabilidad se encuentra el área donde fue perpetrada la masacre en la noche del lunes 21 de enero pasado" (**El Mundo**, 4 de febrero).

La Fiscalía General de la República replicó a las declaraciones de Monseñor Rivera Damas diciendo que "no existe hasta el momento ninguna capacidad legal para persona o entidad alguna, que permita afirmar la culpabilidad" en la matanza de El Zapote (**La Prensa Gráfica**, 5 de febrero). Sin embargo, la Fiscalía también lamentó la falta de cooperación de la Fuerza Armada, dado que el Ministro de Defensa no había contestado a un oficio que le solicitaba que "nos dijera qué tropa, qué destacamento o brigada estaba en esa zona operando" (**Diario Latino**, 5 de febrero). Después de las declaraciones de la Fiscalía, el Ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, afirmó que la Fuerza Armada facilitará las investigaciones de las autoridades judiciales al interior de la Primera Brigada de Infantería (**El Diario de Hoy**, 7 de febrero).

Las principales diferencias de opinión entre el gobierno y la Iglesia se centran en los móviles de la matanza y los responsables. Es claro que el gobierno no quiere aceptar la posibilidad de involucramiento militar. Por ello ha mantenido que se trata de un "delito común" realizado por particulares debido a problemas entre familias.

En cambio, Tutela Legal concluyó que tenía que ser un móvil vinculado con el conflicto armado, y que la masacre fue cometida por una de las dos partes en conflicto. Destacó que la zona está controlada militarmente por la Primera Brigada de Infantería, la cual tiene una presencia permanente en una subestación de la CEL, cercana al lugar de los hechos, que no es una zona de persistencia guerrillera; y subrayó la distorsión en la esquela de la Primera Brigada de Infantería.

Otros indicios citados por Tutela Legal incluyen el hecho de que los testigos describieron uniformes militares, con insignias a los lados, bolsas en los pantalones, botas, municiones en la cintura, y fusiles. Tutela

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

también cuestiona la presencia de elementos de la Primera Brigada de Infantería en el lugar de la masacre, a las 7 de la mañana siguiente a los hechos, antes de que algún familiar o testigo les hubiese avisado de lo ocurrido.

El testimonio más contundente para establecer el involucramiento militar salió a la luz pública después del informe de Tutela Legal y del informe de la CIHD. El día 8 de febrero, la señora Eleuteria Ortiz viuda de Aragón, de 88 años, declaró haber visto a algunos de los asesinos de sus familiares, y enfatizó que eran soldados. También afirmó que ella había dado testimonio en este sentido en el Juzgado de Paz de Ayutuxtepeque el día 23 de enero, donde también insistió en que fueron soldados y que los había reconocido por haberlos visto el día anterior, incluso por la casa de la señora Francisca Vásquez. La anciana indicó también que el Juez de Ayutuxtepeque se presentó a su casa días después, y trató de convencerla de cambiar su declaración y reconocer las fotos de los supuestos responsables. El juez de Ayutuxtepeque, Lic. Miguel Valdés Irahela, posteriormente negó haber estado presente cuando la anciana dio su declaración al juzgado, y haberla visitado en su casa, dejando abierta la posibilidad de que otra persona la hubiera presionado para cambiar su versión.

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental (CDHES) también ha investigado el caso. Ha señalado que "en el transcurso de las investigaciones hemos constatado que los pobladores de la zona han sido fuertemente golpeados por el accionar de los llamados escuadrones de la muerte' durante la década pasada y que actualmente son objeto de constantes amenazas y capturas por parte de elementos militares...elementos de Fuerzas Especiales de la Primera Brigada de Infantería han transitado la zona uniformados completamente de negro y fuertemente armados. Asimismo la zona es transitada por elementos del FMLN y algunas familias del lugar colaboran con estas fuerzas. Entre estas familias se encontraba la familia Santos Aragón".

Por su lado, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, por medio del Lic. Mauricio Sandoval, Secretario Nacional de Información, dio a conocer su informe del caso el día 6 de febrero. Según la CIHD, la masacre sucedió a raíz de problemas entre familias y los supuestos hechores, miembros de la familia De Paz, aliada de la familia de la señora Francisca Vásquez. Los sospechosos son dos ex-militares y un ex-paramilitar. La CIHD dice haber encontrado evidencias tales como ropa negra con sangre, un cuaderno con los nombres de las víctimas, botas, etc., en la casa de los imputados. La versión oficial añade que los ex-soldados fueron dados de baja por sospecha de tener vínculos con el FMLN, y califica la masacre como "delito común".

Monseñor Rosa Chávez ha cuestionado fuertemente el dictamen oficial. Señala el record poco destacado de la CIHD en casos anteriores. (Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no gubernamental indica que los tres imputados señalados por la CIHD también resultaron implicados según su propia investigación, pero además había otros responsables). Obviamente, no es tiempo para llegar a conclusiones firmes todavía. Aún resta saber sobre el caso, los móviles y los hechores. La presunción de participación militar sigue fuerte y el FMLN ha reconocido que entre las víctimas había colaboradores suyos e incluso un combatiente de sus filas.

Por la dimensión del hecho y su brutalidad, es importante conocer la verdad en este caso confuso, sean quienes fuesen los hechores. Compartimos lo dicho por Monseñor Rosa Chávez: el caso tiene que mantenerse ante la opinión pública y hay que dar a conocer toda la verdad. Otro punto importante, señalado por Tutela Legal, es la necesidad y urgencia de "que el sistema judicial

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

rompa este temor hacia la Fuerza Armada y que entren a la esfera de la Fuerza Armada donde se tiene que investigar este hecho". Para la directora de Tutela Legal, Licda. María Julia Hernández, la autoridad judicial "tiene que entrar [a la Primera Brigada] y investigarlo como autoridad judicial, no pidiéndole permiso a ninguna autoridad militar sino que ellos tienen que imponerse en la dimensión judicial a la Fuerza Armada".

Obviamente, el caso tiene trascendencia. De ser un asesinato colectivo cometido por elementos del ejército, causaría graves problemas para la imagen del gobierno, cuando éste acaba de recibir nuevas aeronaves y la promesa de la entrega de los 42.5 millones de dólares que el Congreso norteamericano había congelado. En este sentido, es fácil entender el deseo del gobierno de que esta masacre no aparezca como obra de la Fuerza Armada, frente a la actual sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y al debate previsto en el Congreso norteamericano sobre la decisión de la Administración de entregar la ayuda retenida. (Los acontecimientos posteriores, tales como la destrucción por incendio provocado del Diario Latino el sábado 9 de febrero; el atentado contra una oficina de la Convergencia Democrática, en Usulután, y el allanamiento de la sede del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) en Santa Ana; y las lamentables acciones contra la prensa por parte del coronel Oscar León Linares, comandante del Destacamento Militar No. 4, con sede en San Francisco Gotera (Morazán), en los últimos días, sugieren que este caso se ubica dentro de una nueva ola de terror y represión gubernamental, poco propicia para el libre ejercicio del sufragio, mucho menos para la plena vigencia de los derechos humanos prevista en el Acuerdo de San José).

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

ARENA-Fuerza Armada vs. la oposición democrática

Tras casi cuatro semanas de desarrollo de la actual campaña electoral (además de las varias semanas de campaña larvada que la precedieron), aún no se conoce ninguna plataforma legislativa o municipal mínima de alguna de las fuerzas políticas contendientes. A falta de ello, la campaña ha avanzado a ritmo de rumbas, salsas y lambadas, plagiadas en función de la propaganda partidista. Ni siquiera los partidos de la izquierda han presentado hasta la fecha planteamientos de fondo medianamente elaborados, aunque sí algunas de las líneas de fuerza que orientarían su gestión legislativa y municipal, en caso de ganar una cuota suficiente de votos y, sobre todo, de que la parte gubernamental (ARENA y la Fuerza Armada) permitieran que esos votos se materializaran en las cuotas de poder correspondientes a nivel de la Asamblea Legislativa y de las municipalidades.

La campaña ha estado también cargada de denuncias de la oposición sobre irregularidades ocasionadas por la prepotencia de las fuerzas en el poder (ARENA y, en menor medida, el MAC). De hecho, las primeras denuncias contra ARENA se suscitaron aun antes de que el Consejo Central de Elecciones (CCE) inaugurara oficialmente la campaña, debido precisamente a que ARENA inició su propaganda con bastante antelación al período de campaña estipulado por la ley. Posteriormente, la junta de vigilancia de los partidos ha denunciado el uso propagandístico de los símbolos patrios por parte de ARENA, así como la avalancha de publicaciones sobre los presuntos logros de la gestión gubernamental y de las municipalidades controladas por ARENA (particularmente de la alcaldía de San Salvador), lo cual viola no sólo los acuerdos de la comisión interpartidaria sino también la legislación electoral.

En este marco, en conferencia de prensa ofrecida el 11 de enero en el local de la Convergencia Democrática en San Salvador, los dirigentes Jorge Villacorta (MPSC), René Flores (MNR), Mario Aguiñada Carranza (UDN) y Eduardo Colindres (PDC) denunciaron la "actitud de ARENA de sabotear los acuerdos de consenso que sobre el tema electoral fueron logrados por la comisión interpartidaria". Así lo han evidenciado, entre otros ejemplos, el caso de las reformas sobre la regulación de la propaganda, que la fracción legislativa de ARENA rechazó tras haber sido aprobadas por el consenso de la interpartidaria, incluido el voto de los representantes del partido en el gobierno; y el anteproyecto de reformas presentado el 7 de enero por el vicepresidente Merino para modificar la mecánica de elección de los diputados al parlamento centroamericano (**Proceso 460**). La agresividad con que el mayor D'Aubuisson, en sus primeras apariciones de campaña, ha embestido contra el PDC y la Convergencia Democrática, es otra muestra significativa del cariz que ha tomado la campaña electoral de ARENA.

Las irregularidades del proceso electoral no se han limitado al boicot de ARENA contra los acuerdos formales logrados en la comisión interpartidaria. Conforme se han aproximado las elecciones, ARENA ha empezado también a recurrir, de manera cada vez más desembozada, a la instrumentación de los viejos recursos del oficialismo en función de su campaña. El 2 de febrero, la dirigencia de la Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS) denunciaba que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas (MOP) habían iniciado una serie de acciones represivas contra los empleados considerados oposi-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

tores de ARENA, ordenando traslados de lugar de trabajo sin ninguna justificación.

El caso más significativo en esta línea —si bien el mismo no involucra directamente a ARENA sino a su aliado legislativo, el Movimiento Auténtico Cristiano (MAC)— ha sido el del candidato de la Convergencia Democrática a la alcaldía de Santa Ana, Julio César Cruz Padilla, quien denunció, el 29 de enero, haber sido despedido injustificadamente de su cargo de administrador del cine Principal, en dicha ciudad, por el director del circuito de teatros nacionales, Guillermo Lacayo Puente, hijo del secretario general del MAC, Dr. Guillermo Guevara Lacayo (en abierta violación al artículo 229 del código electoral, el cual prohibe los despidos por motivos de militancia política). Según la denuncia, Lacayo Puente admitió ante el afectado, sin ningún empacho, que había recibido instrucciones de su papá para despedirlo, debido a su afiliación a la Convergencia Democrática.

Por otra parte, en otra línea de abuso del poder en función de sus intereses proselitistas, ARENA ha empezado también a utilizar los recursos públicos como apoyo logístico de su campaña. El 21 de enero, el secretario general del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), Dr. Rubén Zamora, denunció que en Mejicanos, durante un mítin de ARENA, camiones del tren de aseo de la municipalidad desfilaron con pancartas, mientras que un jeep de la Primera Brigada de Infantería lo hizo portando las insignias de ARENA.

Con todo, el punto que mayor preocupación suscita en los partidos de oposición no se refiere a las simpatías o incluso al apoyo contingencial que la Fuerza Armada pueda prestar a ARENA, sino a la otra cara de esta conducta: a la abierta hostilidad institucional manifestada por el ejército contra la oposición, y a las medidas intimidatorias de hecho derivadas de tal actitud. Por este motivo, en la conferencia de prensa del 11 de enero, la oposición solicitaba, como un requisito mínimo para que las elecciones pudieran llevarse a cabo, la disolución de las defensas civiles a más tardar en el presente mes de febrero, y la suspensión temporal de las acciones armadas por lo menos entre el 4 y el 12 de marzo.

La Fuerza Armada dice haber tomado disposiciones para garantizar su propia apoliticidad así como el libre desarrollo del proceso electoral. El 18 de enero, el Alto Mando presentó al CCE y a los secretarios generales de los partidos políticos, durante una reunión tenida en casa presidencial, en presencia de Cristiani, un instructivo sobre las disposiciones generales emitidas por la Fuerza Armada "para cumplir sus obligaciones constitucionales" en relación al actual proceso electoral (Ver documento adjunto). Entre otras disposiciones, la Fuerza Armada se compromete a no decomisar propaganda "debidamente identificada por su nombre o siglas", no dificultar el tránsito de correligionarios de ningún partido o su acceso a locales o reuniones, no efectuar detenciones administrativas "por razones de pertenencia a algún partido político legalmente inscrito", evitar "declaraciones públicas de miembros de la FAES que puedan ser malinterpretadas como negativas para un partido o personaje y favorables para otro partido o personaje", etc. Asimismo, dispone la creación de una oficina de coordinación entre la institución castrense y los agentes involucrados formalmente en el proceso electoral (CCE, observadores, partidos políticos, etc.), la cual tendría, entre otras funciones, la de recoger denuncias sobre violaciones a las disposiciones contenidas en el mencionado instructivo. Dicha oficina estaría a cargo del coronel Napoleón Hernández Marín, del departamento de ayudantía de la Fuerza Armada.

Hasta la fecha, sin embargo, las disposiciones aludidas no parecen haber tenido mayor repercusión sobre el desarrollo efectivo del proceso electoral. Las denuncias de

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

la oposición sobre abusos de autoridad, acciones arbitrarias e incluso ataques físicos de efectivos militares y paramilitares contra sus correligionarios, cuadros políticos e instalaciones, han estado a la orden del día.

El 11 de enero, el secretario general de la Unión Democrática Nacionalista (UDN), Mario Aguiñada Carranza, denunció que, en la mañana de ese día, las autoridades de migración habían detenido a la dirigente Norma Guevara, miembro del comité ejecutivo de la UDN, a la cual sometieron a un intenso interrogatorio y un minucioso registro "por orden del gobierno", según adujeron sus captores. Si bien dicho abuso ocurrió antes de que entrara en vigencia el instructivo castrense arriba mencionado, la situación no ha cambiado tras la emisión del mismo.

El 21 de enero, el Dr. Rubén Zamora denunció que el día anterior, un retén militar ubicado en el puente Colima impidió el paso a dos observadores norteamericanos que lo acompañaban a un mitin en Chalatenango. El mismo día, el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) denunció diversos atropellos de ARENA y cuerpos militares y paramilitares contra los activistas de la Convergencia Democrática en San Vicente, Chalatenango, Usulután y Ahuachapán. En Nueva Concepción (Chalatenango), el propio mayor D'Aubuisson arrancó banderas de la Convergencia Democrática, al tiempo que profirió amenazas contra los simpatizantes de la oposición. Por su parte, el 1 de febrero, Mario Aguiñada denunció hostigamientos del ejército contra correligionarios de la UDN en Sonsonate y Cabañas.

La hostilidad de ARENA y del ejército contra la oposición no se ha limitado a la intimidación verbal. En las primeras horas del 31 de enero, el local de la Convergencia Democrática en Usulután fue objeto de un potente atentado explosivo, perpetrado por desconocidos que se conducían a bordo de un vehículo. El atentado causó serios daños materiales al inmueble y destruyó un vehículo de la coalición socialdemócrata. Aunque ARENA y la Fuerza Armada rechazaron toda responsabilidad en el atentado, el hecho de que el local atacado se encuentre a pocas cuadras del cuartel de la Sexta Brigada de Infantería, dentro del perímetro de seguridad de esta guarnición, permite formular fuertes presunciones sobre la responsabilidad del ejército en el hecho.

Pocos días después, en la noche del 3 de febrero, elementos paramilitares allanaron el local del MNR en Santa Ana, con el pretexto de buscar el armamento que, según ellos, se guardaba en dicho lugar. Asimismo, los paramilitares encañonaron con armas de grueso calibre a los correligionarios de dicho partido que se encontraban presentes en el local, a los cuales acusaron de pertenecer al FMLN. Luego se retiraron a bordo de un camión color beige, no sin antes reiterar amenazas contra el MNR y la Convergencia.

Este clima de abierta hostilidad gubernamental y castrense contra el proselitismo de los partidos de oposición no debe verse desligado de la actitud general de intransigencia que el gobierno y la Fuerza Armada han adoptado en el último mes frente a las posibilidades de liberalización del sistema político. La detención arbitraria de once corresponsales nacionales y seis extranjeros, efectuada por tropas del Destacamento Militar Nº 4, por órdenes del coronel Oscar León Linares, cuando los periodistas regresaban el 2 de febrero de Perquín, tras cubrir el acto de devolución al ejército sandinista de 7 misiles que obraban en poder del FMLN; el burdo manejo investigativo, judicial y propagandístico que el gobierno ha hecho de la masacre de El Zapote; y la inflexibilidad misma mostrada por el gobierno en la última ronda de conversaciones secretas con el FMLN, los días 2 y 3 de febrero, constituyen otras muestras significativas de la verdadera voluntad política con que ARENA y la Fuerza Armada han entrado a la coyuntura electoral. En verdad, el panorama de las elecciones es sombrío.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Instructivo de la Fuerza Armada en relación al proceso electoral

Reproducimos el Instructivo sobre las "responsabilidades de la Fuerza Armada y la conducta de sus miembros durante el proceso electoral del año de 1991", que el Alto Mando presentó el 18 de enero, en casa presidencial, al Consejo Central de Elecciones (CCE) y a los secretarios generales de los partidos políticos, en presencia del Presidente Cristiani.

1. **Situaciones a ser evitadas**

1) Ejercer el voto vistiendo uniforme militar.

2) Insinuar o influenciar en cualquier forma, simpatía hacia un determinado partido político.

3) Permanencia de personal armado alguno, cerca de las urnas electorales.

4) Decomiso de propaganda de partidos políticos debidamente identificada por su nombre o siglas.

5) Negación de acceso a correligionarios de partidos políticos a locales o reuniones.

6) Registro y requerimiento de identificación sistemático a miembros de partidos políticos, en tránsito o en el interior de localidades.

7) Detenciones administrativas por razones de pertenencia a algún partido político legalmente inscrito.

8) Actitudes discriminatorias tanto hacia personas como material de propaganda política de algún partido legalmente inscrito.

9) Prestar seguridad en forma preferencial a locales y reuniones de partidos políticos, para evitar interpretaciones negativas de los otros partidos políticos en contienda.

10) Declaraciones públicas de miembros de la FAES que puedan ser mal interpretadas como negativas para un partido o personaje y favorables para otro partido o personaje.

11) Aparecimiento de miembros de la FAES en fotografías en los periódicos o videos de televisión, acompañando a personajes políticos en campaña proselitista.

2. **Instrucciones generales**

1) Todos los partidos políticos y coaliciones legalmente inscritos deben tener igual trato, consideraciones y respaldo pertinente en sus actividades.

2) La apoliticidad de la Fuerza Armada forma parte de la naturaleza misma de la institución. Dentro del ordenamiento institucional del Estado, a ella corresponde velar especialmente por que se mantenga la forma de vida democrática y por que se respete la voluntad popular en cuanto a la designación de sus autoridades, así como también, que las mismas ejerzan sus funciones estrictamente por los períodos determinados en la Constitución de la República.

Si estuviere desprovista del atributo esencial de la apoliticidad no podría tener asignada esta delicada función.

3) Cuando se habla de apoliticidad individual de los miembros de la Fuerza Armada, nos referimos que a ellos les está vedado por la Constitución de la República identificarse en cualquier forma con un partido político.

4) Todos los miembros de la Fuerza Armada deberán prestar toda la colaboración a su alcance a los organismos internacionales y sus delegados, que en calidad de observadores permanecerán en el país durante el desarrollo del evento electoral.

5) En el Ministerio de Defensa y de

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Seguridad Pública, hasta finalizada la votación y escrutinio, funcionará una oficina que tendrá como función fundamental prestar y coordinar una colaboración ágil y efectiva ante los requerimientos que formulen los organismos electorales y sus autoridades, en lo que respecta a las responsabilidades que competen a la institución, en materia electoral. Esta oficina tendrá además, las siguientes funciones:

a) Recibir denuncias u observaciones canalizadas a través del Consejo Central de Elecciones, los Secretarios Generales de los partidos políticos contendientes y los organismos internacionales (ONU, OEA).

b) Evacuar todo tipo de consultas que sobre materia electoral formularen las distintas Unidades Militares.

6) En las Comandancias Departamentales, se designará un oficial de enlace para fungir como tal con la Oficina del Ministerio del ramo y a su vez con las Juntas Electorales, Departamentales y Municipalidades y con las Juntas Receptoras de Votos, en su caso; asimismo, con los Secretarios Departamentales de todos los partidos políticos y observadores internacionales acreditados.

7) El contenido de la presente directiva será hecho del conocimiento de todos los señores Jefes y Oficiales de la Institución para su estricto cumplimiento, debiendo cada uno de ellos velar porque sea observada rigurosamente por el personal subordinado y las Defensas Civiles, en cuanto compete en el ejercicio de sus funciones.

8) Cualquier observancia o incumplimiento de la presente directiva, constatado que fuere, dará lugar a los procedimientos y sanciones que corresponden conforme a las leyes comunes y al Código de Justicia Militar.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	$25.00
Norte y Sur América	$35.00
Europa	$40.00
Otras regiones	$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas